

Final: Apoyo número 36, línea proyectada.
 Términos municipales afectados: Cáceres.
 Tipo: Aérea.
 Tensión del servicio: 13,20 KV.
 Longitud en metros: 5.160.
 Materiales: Apoyos metálicos y de hormigón.
 Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductores Al-Ac de 54'6 mm.²
 Presupuesto en pesetas: 7.366.329.
 Finalidad: Mejora del servicio (Rincón de Bañesteros).
 Referencia del expediente: AT-3.870.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 21 de mayo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de IBERDUERO, S.A., con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, número 1, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a IBERDUERO, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. núm. 2 de Villanueva de la Vera.
 Final: C.T. núm. 4 de Villanueva de la Vera.
 Términos municipales afectados: Villanueva de la Vera.
 Tipo: Subterránea.
 Tensión de servicio: 13'2 KV.
 Longitud en m.: 522.
 Materiales: Conductores: Subt. 3 (1 x 50) mm.².

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Villanueva de la Vera.
 Número de transformadores: 1.
 Tipo: Interior.
 Potencia: 250 KVA.
 Relación de transformación: 13.200 ± 5 %
 380/220 V.
 Presupuesto en pesetas: 6.687.219.
 Finalidad: Mejora del Servicio.
 Referencia del expediente: AT-3.881.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 21 de mayo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de IBERDUERO, S.A., con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, número 1, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a IBERDUERO, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Subestación de Plasencia.
 Final: Botella terminal cable subterráneo del CT «Catedral».
 Términos municipales afectados: Plasencia.
 Tipo: Aérea.
 Tensión de servicio: 13'2 KV.
 Longitud en m.: 666.
 Materiales: Apoyos hormigón y metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores tipo cadena. Conductores. Al-Ac 54'6 mm.².

Presupuesto en pesetas: 796.632.

Finalidad: Atender demanda energía en la zona.

Referencia del expediente: AT-3.845.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma

con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 21 de mayo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

V. Anuncios

CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

RESOLUCION de 31 de julio de 1985 de la Consejería de Emigración y Acción Social por la que se convoca concurso-subasta de las obras de «Construcción de una Residencia Club de Ancianos en Vegas de Coria-Nuñomoral (Cáceres)».

Se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de una Residencia Club de Ancianos en Vegas de Coria-Nuñomoral (Cáceres), rigiéndose por lo preceptuado al respecto en el Reglamento General de Contratación del Estado.

Objeto: Adjudicación de las obras citadas con sujeción al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas particulares.

Plazo y lugar de presentación de solicitudes: Durante los veinte días hábiles siguientes al del que aparezca este anuncio en el «Diario Oficial de Extremadura», hasta las trece horas del último día, en el Registro General de la Consejería de Emigración y Acción Social, Plaza de Santiago, n.º 1, de Cáceres.

Tipo de licitación: Sesenta y dos millones noventa y nueve mil novecientas cuarenta y ocho pesetas (62.099.948).

Garantía: La fianza provisional es del dos por ciento sobre el tipo de licitación, debiéndose acompañar el resguardo a las proposiciones, y deberá constituirse en la forma prevista en los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado.

Plazo de ejecución de las obras: Deberán ejecutarse en el plazo de quince meses, contados a partir del día siguiente al de la fecha del acta de replanteo, que deberá suscribirse dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación.

Exposición de proyecto y pliegos: En la Sección de Contratación, Construcciones y Equipamiento de la propia Consejería y en horas de oficina.

Mesa de contratación y apertura de pliegos: La admisión previa se realizará el tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones y cinco días naturales después se constituirá la mesa de contratación y se realizará la adjudicación provisional.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo C-2, Categoría D.

MODELO DE PROPOSICION

Don, con domicilio en, calle n.º con D. N. I. número, expedido en el día, enterado de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de (reseñar las del epígrafe), se comprometo, en su propio nombre (o en el de la Empresa representada), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto técnico y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas y demás establecidas, por la cantidad de (en letras y números), lo que representa una baja del por ciento sobre el presupuesto de licitación.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Cáceres, 31 de julio de 1985.

RESOLUCION de 31 de julio de 1985 de la Consejería de Emigración y Acción Social por la que se convoca concurso-subasta de las obras de «Construcción de una Residencia Club de Ancianos en Herrera del Duque (Badajoz)».

Se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de una Residencia Club de Ancianos en Herrera del Duque (Badajoz), rigiéndose por lo preceptuado al respecto en el Reglamento General de Contratación del Estado.

Objeto: Adjudicación de las obras citadas con sujeción al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas particulares.

Plazo y lugar de presentación de solicitudes: Durante los veinte días hábiles siguientes al del que aparezca este anuncio en el «Diario Oficial de Extremadura», hasta las trece horas del último día, en el Registro General de la Consejería de Emigración y Acción Social, Plaza de Santiago, n.º 1, de Cáceres.

Tipo de licitación: Cuarenta y cinco millones de pesetas (45.000.000).